

**ACTA N.º 3. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.  
CONTRATO DE SERVICIOS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.  
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.  
Rocío Roldán Ortiz, Técnica del Departamento de Contratación.  
Jaime Terrero Marín, Técnico del Dpto. de Gestión de Áreas Logísticas y Transportes

**SECRETARÍA:** Patricia Barrenas Padura, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 15 de abril de 2025, a las 10:00, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de calificar la documentación presentada por la entidad propuesta para la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA DE CÓRDOBA FASE III Y DEL VIAL DE CONEXIÓN CON LAS INSTALACIONES ADYACENTES DE ADIF (TG-24-03-CO)”, expediente CONTR 2025 120354.

Ha sido requerida a la empresa Labson Geotecnica y Sondeos S.L la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión previa, celebrada el día 21 de marzo. En este acto se procede al examen de la documentación presentada por la misma con fecha 9 de abril, comprobándose dos deficiencias:

- La inscripción como laboratorio de ensayos de control de calidad de la construcción y obra pública no incluye las áreas concretas de actuación exigidas en el pliego.

- No se incluye la declaración de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en fecha posterior a la de presentación de la oferta.

Por tanto, debe requerirse la subsanación de ambas deficiencias por plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Patricia Barrenas Padura.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	15/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3HUFBCY7TVS5M38HB7QE5GLWW	PÁG. 1/1

